



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 239-2023-MDR-AL

Rímac, 25 de setiembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

La carta de renuncia del Abog. Rubén Armando Herrera Mestanza, el Memorándum N° 1604-2023-GM/MDR, el Memorándum N° 1592-2023-GM/MDR y el Memorándum N° 1635-2023-GM/MDR de la Gerencia Municipal, el Informe N° 303-2023-ORH-OGA/MDR de la Oficina de Recursos Humanos;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2° y 21° del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 184-2023-MDR-AL, se designó al Abog. Ruben Armando Herrera Mestanza en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Memorándum N° 1604-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal remite la carta de renuncia del Abog. Ruben Armando Herrera Mestanza al cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental;

Que, mediante Memorándum N° 1592-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal solicita a la Oficina de Recursos Humanos la evaluación del curriculum vitae de la Ing. Grizel Dayanna Sanchez Chavarry para el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital del Rímac;

Que, con Informe N° 303-2023-ORH-OGA/MDR, la Oficina de Recursos Humanos concluye que de la evaluación curricular realizada a la Ing. Grizel Dayanna Sanchez Chavarry, se determinó que sí cumple con los requisitos para ocupar el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental en concordancia a los alcances de la Ley N° 31419, y su reglamento;

Que, con Memorándum N° 1635-2023-GM/MDR, la Gerencia Municipal propone la designación de la Ing. Grizel Dayanna Sanchez Chavarry en el cargo de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital del Rímac;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

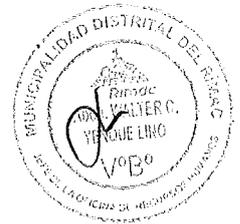
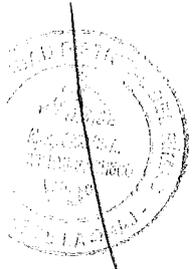
ARTÍCULO PRIMERO. - ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, del Abog. Rubén Armando Herrera Mestanza al cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital del Rímac, debiendo efectuar la entrega de cargo conforme a ley.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a partir del 26 de setiembre del 2023, a la Ing. Grizel Dayanna Sanchez Chavarry en el cargo de confianza de Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental de la Municipalidad Distrital del Rímac, bajo la modalidad de CAS directivo.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración y Oficina de Recursos Humanos, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
[Firma]
Mtro. MIKKO H. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
[Firma]
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE